

ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN PROVISIONAL CONTRATO No. 007-DJ-2022 MCO-MDMQ-AZLC-010-22

COMPARECIENTES. -

En la ciudad de Quito, el 15 de julio de 2022, se conforma la comisión encargada de efectuar la Recepción Provisional de la(s) obra(s): "CONSTRUCCIÓN DE BORDILLOS Y CUNETAS DE UN TRAMO DE LA VÍA LOS NOGALES BARRIO RECINTO PASOCHOA PARROQUIA AMAGUAÑA"; la misma que queda integrada de la siguiente manera: Ing.Juan Pablo Villacreses, en calidad de Contratista; la Ing. Daysi Villarreal en calidad de Fiscalizador de la obra; el Arq. Andrés Jiménez como Técnico no Interviniente en el proceso de ejecución; la Arq. María Mercedes Uzcátegui como Administrador del Contrato; quienes convienen en suscribir la presente Acta de RECEPCIÓN PROVISIONAL de la obra civil, bajo las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA. - ANTECEDENTES

Mediante contrato No. 007-DJ-2022, suscrito el 15 de junio del 2022, la Administración Zonal Valle de los Chillos del Distrito Metropolitano de Quito, procedió a contratar con el Ing. Juan Pablo Villacreses Cabrera, quien en su calidad de contratista se comprometió a ejecutar y entregar la obra denominada: "CONSTRUCCIÓN DE BORDILLOS Y CUNETAS DE UN TRAMO DE LA VÍA LOS NOGALES BARRIO RECINTO PASOCHOA PARROQUIA AMAGUAÑA".

El valor del mencionado contrato es de: \$24,318.53760 dólares más IVA, y un plazo de ejecución de VEINTE Y UN (21) días calendario, contados a partir del día siguiente de la notificación por escrito No. GADDMQ-AZVCH-2022-2280-O, de fecha 15 de junio del 2022, emitido por parte del ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.

El presente contrato no contempla anticipo.

El Contratista, mediante oficio No. S/N, de fecha 07 de julio del 2022, presentado al Administrador(a) Municipal de la Zona "Valle de los Chillos" trámite ticket Nro. GADDMQ-AZVCH-2022-2861-E, de fecha 07 de julio del 2022; informó que las obras motivo del contrato fueron terminadas, por lo que solicita se realice la RECEPCIÓN PROVISIONAL de los trabajos; se adjunta el oficio en mención.

DOCUMENTOS HABILITANTES DEL ACTA DE RECEPCIÓN PROVISIONAL. - forman parte integrante de esta acta los siguientes documentos:

- 1. Acta de verificación de compromisos en etapa contractual.
- 2. El informe del fiscalizador de la obra.
- 3. El informe del Administrador del Contrato.
- 4. El informe del Técnico no Interviniente.
- 5. El informe de recorrido e inspección de las obras (Acta de inspección.), previo a la recepción provisional, firmado por la comisión de recepción.
- 6. El cuadro denominado: INVERSIÓN GENERAL DEL PROYECTO.
- 7. El cuadro denominado: CÁLCULO DE PLAZOS Y FECHAS DE TÉRMINO DEL PROYECTO.

CLAUSULA SEGUNDA. - FISCALIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La fiscalización de la obra estuvo a cargo de la Unidad Zonal de Fiscalización de la AZCH, designando para el efecto, como Fiscalizador a la Ing. Daysi Villarreal

La administración del contrato estuvo a cargo de la Arq. Maria Mercedes Uzcátegui







CLAUSULA TERCERA. - CONDICIONES GENERALES DE EJECUCIÓN Y OPERATIVAS.

• CONDICIONES GENERALES DE EJECUCION.

La ejecución de la obra se realizó cumpliendo los parámetros establecidos en el Contrato y los documentos habilitantes al mismo.

De acuerdo a la Cláusula Cuarta del Contrato **No. 007-DJ-2022** el precio se fijó **en \$24,318.53760 Dólares más IVA**, la obra de acuerdo a planilla única asciende a un costo total de ejecución por **\$24,271.9800 más IVA**.

El plazo de la ejecución establecido en el contrato es de 21 días, contados a partir del día siguiente de la notificación por escrito por parte del **Administrador del Contrato**, mediante oficio No. **GADDMQ-AZVCH-2022-2280-E**, de fecha 15 de junio del 2022, comprendidos desde el 16 de junio al 07 de julio del 2022; la obra se ejecutó desde el 16 de junio al 07 de julio del 2022.

De esta manera se determina que el objeto "CONSTRUCCIÓN DE BORDILLOS Y CUNETAS DE UN TRAMO DE LA VÍA LOS NOGALES BARRIO RECINTO PASOCHOA PARROQUIA AMAGUAÑA"; se ha cumplido.

• CONDICIONES GENERALES OPERATIVAS.

La comisión de la Administración Zonal Valle de Los Chillos (Arq. Maria Mercedes Uzcátegui; Administrador de Contrato, Ing. Daysi Villarreal; Fiscalizador de Obra y el Arq. Andrés Jiménez; Técnico no interviniente) establecida mediante memorando No. GADDMQ-AZVCH-DGT-2022-529-M, de fecha 13 de julio del 2022 para la realizar la RECEPCIÓN PROVISIONAL IN SITU el 15 de julio de 2022 y constatar que la obra contratada fue ejecutada satisfactoriamente por el contratista Ing. Juan Pablo Villacreses Cabrera, cumpliendo las especificaciones técnicas que constan en los documentos habilitantes del contrato; las mismas se encuentran operacionales para su uso.

CLAUSULA CUARTA. - LIQUIDACIÓN ECONÓMICA.

CONCEPTO	MONTO	REAJUSTE PROVISIONAL DE PRECIOS
MONTO DEL CONTRATO	\$24,318.53760	
ANTICIPO	\$0.0000	\$0.0000
PLANILLA LIQUIDACIÓN	\$24,271.9800	\$0.0000
TOTAL EJECUTADO (PLANILLAS)	\$24,271.9800	\$0.0000
MULTAS	\$0.0000	
TOTAL PLANILLA – MULTA	\$24,271.9800	

El total a cancelar es de \$24,271.9800 (más IVA.).

CLAUSULA QUINTA.- OBRA EJECUTADA

El contratista realizó la obra antes indicada conforme al siguiente detalle:







LOS CHILLOS

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO ADMINISTRACIÓN ZONAL VALLE DE LOS CHILLOS PLANILLA ÚNICA



OBRA: CONSTRUCCIÓN DE BORDILLOS Y CUNETAS DE UN TRAMO DE LA VÍA LOS NOGALES BARRIO RECINTO PASOCHOA PARROQUIA AMAGUAÑA PLANILLA No: ÚNICA

UBICACIÓN: AMAGUAÑA

CONTRATISTA: ING. JUAN PABLO VILLACRESES

No. CONTRATO: 007-DJ-2022 MONTO CONTRATO: \$24.318,5376 MONTO PLANILLA: \$24.271,9800

CÓDIGO PROCESO: MCO-MDMQ-AZLC-010-22		CONTRATO		CAN'	CANTIDADES EJECUTADAS			IMPORTE USD.				
No.	COD.	DESCRIPCION DEL RUBRO	U	CANTIDAD	P.U.	TOTAL	ANTERIOR	ESTE PERIODO	TOTAL	ANTERIO R	ESTE PERIODO	TOTAL
1	5103	EXCAVACION A MANO NO INCLUYE DESALOJO, excavacion a mano estructuras menores altura maxima 1.8m.	m3	178,40	\$7,6600	\$1.366,5611	-	221,15	221,15	-	\$1.694,0100	\$1.694,0100
2	V206	TRANSPORTE DE MATERIAL DE EXCAVACIÓN. Incluye espojamiento y pago en escombrera. 309-2(2).	m3-km	2854,43	\$0,4700	\$1.341,5758	-	4.783,08	4.783,08	-	\$2.248,0400	\$2.248,0400
3	0003	REPLANTEO Y NIVELACION CON INSTR.TOPOGR VÍAS. Replanteo vía, estacas c/20m, uso de equipo topográfico, transporte.	m	380,00	\$0,6600	\$250,8007	-	380,00	380,00	-	\$250,8000	\$250,8000
4	3529	REUBICACIÓN POSTES DE HORMIGÓN, ALTURA 11m. Reubicación área aledaña. Posterior al retiro de alumbrado y redes por parte de la E.E.Q	u	1,00	\$261,8400	\$261,8400	1	-	-	-	\$0,0000	\$0,0000
5	0949	CUNETA-BORDILLO HS.180,V=0.128m3 ENCOFR. Desarrollo 0.50m, altura libre 0.40m, incluye encofrado, espolvoreado 1:3 cara 45grd.	m	725,21	\$26,0300	\$18.877,2200	-	757,40	757,40	-	\$19.715,1300	\$19.715,1300
6	0976	PINTURA TRÁFICO SEÑALIZACIÓN BORDILLOS. Limpieza superficie, 2 manos pint. tráfico a brocha, sin thiner, sup.aprox. 0.30m2 por metro lineal.	m	725,21	\$2,5600	\$1.856,5400	ı	-	-	-	\$0,0000	\$0,0000
7	1162	ROTULO LONA 13 ONZAS DESCR. OBRA 2.40x1.20m (2 PARANTES). Marco tubo cuad. 1 1/4" x 2mm, parante tubo cuad. galv. 50x50x2mm, anticorrosivo 2 manos, gigantografía lona 13 onzas. Inst.	u	1,00	\$364,0000	\$364,0000	-	1,00	1,00	-	\$364,0000	\$364,0000
					'	\$24.318,5376		TOTAL U	SD.	\$0,0000	\$24.271,9800	\$24.271,9800
								Amortizacion a	anticipo :	\$0,0000	\$0,0000	\$0,0000
								MULTA	S	\$0,0000	\$0,0000	\$0,0000
								12 % IVA		\$0,0000	\$2.912,6400	\$2.912,6400
TOTAL LIQUIDO USD. \$0,0000 \$27.184,6200								\$27.184,6200				







CLAUSULA SEXTA.- LIQUIDACIÓN DE PLAZOS

Se adjunta al Acta, el informe emitido por el Fiscalizador en el cual se hace constar el plazo dentro del cual el contratista terminó los trabajos del contrato suscrito con la Administración Zonal "Valle de los Chillos"; en el mismo se determina que <u>las obras SI fueron terminadas dentro del tiempo contractual</u>, y cuya secuencia de eventos contractuales de detallan a continuación.

No.	DESCRIPCIÓN	VALORES/ FECHAS					
1	FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	15 DE JUNIO DEL 2022					
2	FECHA DE INICIO DE LOS TRABAJOS	16 DE JUNIO DEL 2022					
3	PLAZO CONTRACTUAL	VEINTE Y UN (21) DÍAS CALENDARIO					
4	FECHA DE VENCIMIENTO	07 DE JULIO 2022					
5	PRORROGA(s)	CERO (0) DÍAS CALENDARIO					
6	FECHA DE VENCIMIENTO DEFINITIVO	07 DE JULIO 2022					
7	FECHA DE FINALIZACIÓN DE LA OBRA REAL	07 DE JULIO 2022					

CLAUSULA SÉPTIMA. - CONSTANCIA DE LA RECEPCIÓN (INSPECCIÓN DE LOS TRABAJOS)

El delegado de la Administración Municipal "Valle de los Chillos" como Técnico no Interviniente durante el proceso constructivo, conjuntamente con el contratista, el administrador del contrato y el fiscalizador visitaron la obra objeto de esta Recepción, constatando que los trabajos han sido ejecutados de acuerdo a las cláusulas contractuales y los mismos no presentan deficiencias evidentes de construcción; sin embargo para proceder a la recepción definitiva, el contratista deberá dar el mantenimiento y limpieza de la obra y corregir las fallas constructivas que se presenten hasta la recepción definitiva.

CLAUSULA OCTAVA.- CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES.

El contratista ejecutó las obras materia de este contrato, conforme a lo detallado en las precisiones anteriores y que ascienden a la suma de \$24,271.9800 DÓLARES + IVA.

Este valor corresponde a todos y cada uno de los rubros detallados, liquidados conforme a lo realizado y a los costos expresados para cada uno de ellos, que incluyen mano de obra, equipo y materiales utilizados, que son de exclusiva responsabilidad del contratista.

CLAUSULA NOVENA.- REAJUSTES DE PRECIOS PAGADOS

De acuerdo a lo estipulado en la cláusula correspondiente de las condiciones particulares del contrato, que se refiere al **REAJUSTE DE PRECIOS**, el contratista renunció voluntariamente al reajuste.



CLAUSULA DECIMA.- INFORME DE FISCALIZACIÓN

Los trabajos materia de esta Recepción Provisional, han sido ejecutados de acuerdo a los planos AS BUILT y especificaciones técnicas; todo lo cual consta en el <u>Informe de la Fiscalización que se adjunta</u>, con las observaciones que se detallan en la cláusula decima primera de este Acta.

CLAUSULA DECIMA PRIMERA. - OBSERVACIONES TÉCNICAS

El Contratista acepta las observaciones técnicas y se compromete, (si fuere necesario), a realizar antes de la Recepción Definitiva:

1) DAR EL MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LAS OBRAS EJECUTADAS.

CLAUSULA DECIMA SEGUNDA. - CONCLUSIONES

Con estas explicaciones, la Comisión declara su conformidad con la ejecución de las obras objeto de esta recepción y considera favorable la firma del acta de **RECEPCIÓN PROVISIONAL** de los trabajos ejecutados y su pago.

En consecuencia, se da por recibida provisionalmente la obra denominada: "CONSTRUCCIÓN DE BORDILLOS Y CUNETAS DE UN TRAMO DE LA VÍA LOS NOGALES BARRIO RECINTO PASOCHOA PARROQUIA AMAGUAÑA", ejecutada en el proceso del contrato No. 007-DJ-2022 Código: MCO-MDMQ-AZLC-010-22.

Para constancia y fe de lo actuado, la Comisión Técnica de Recepción firman la presente Acta en original y cuatro copias de igual tenor y contenido, en el lugar y fecha antes indicados.

FISCALIZACIÓN

ING. DAYSI VILLARREAL Fiscalizador

ARQ. ANDRÉS JIMÉNEZ Técnico no interviniente

ARQ. MARÍA MERCEDES UZCÁFEGUI Administrador del Contrato NG. JUAN P. VILLACRESES C. Contratista